

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso convocado con el nº: **215.05** _____
Convocado por Resolución de: 20 de abril de 2026 _____ (BOE núm. 104 de 29-04-2026)
Área de conocimiento: **Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico**
Departamento: **Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico**
Perfil de la plaza:
Actividades docentes: «Prácticas externas» (Grado en Psicología), con la metodología de la enseñanza a distancia.
Líneas de investigación preferentes: Envejecimiento activo y bienestar psicológico en personas mayores: el papel de la regulación emocional en los sucesos vitales, la soledad, el edadismo y el entorno urbano. Evaluación y Tratamiento psicológico con cuidadores de personas con demencia.

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

ASISTENTES Presidenta: Ana María Pérez García Vocales: José Manuel Hernández López Noelia Emma Flores Robaina María del Carmen Écija Gallardo Secretario: José Antonio Ruiz Caballero	En Madrid, a __ 15 de julio de 2026 __ reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 215.05 del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del Área de conocimiento Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 20 de abril de 2026, ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.4 del Reglamento de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UNED, establecer los siguientes criterios, que se harán públicos, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno/a de los candidatos/as.
--	--

El acto de presentación tendrá lugar el día 23 de septiembre _____ de 2026 __, a las 10:00 _____ horas, en la sala de juntas (1.26) de la Facultad de Psicología de la UNED ____.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA PRUEBA: Historial académico, docente e investigador, proyecto docente y proyecto investigador.

1. HISTORIAL ACADÉMICO, HISTORIAL DOCENTE E HISTORIAL INVESTIGADOR: 40%

1.1. Méritos del historial académico y docente (hasta 20 puntos).

Formación y experiencia docente, así como su adecuación al área de conocimiento a que se adscribe la plaza.

Actividades de gestión académica universitaria.

Actividades de transferencia e intercambio de conocimiento.

Preparación y experiencia del candidato en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia semipresencial.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (continuación)

1.2. Méritos del historial investigador (hasta 20 puntos).

Proyectos de investigación en los que ha participado el candidato.

Publicaciones realizadas, considerando tanto su impacto cuantitativo como cualitativo, a través de su repercusión social y científica.

Actividades de transferencia e intercambio de conocimiento.

2. PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR: 40%

2.1. Proyecto docente (hasta 20 puntos).

Se valorará su coherencia, actualidad, justificación, sistema de evaluación y material docente en la asignatura del perfil de la plaza, con especial atención a su adecuación a la metodología de enseñanza a distancia semipresencial.

2.2. Proyecto investigador (hasta 20 puntos).

Se valorará la calidad e interés de la justificación, objetivos, hipótesis, metodología de investigación, y potencial impacto científico y social del proyecto presentado, así como su afinidad con el perfil investigador de la plaza objeto de concurso.

3. EXPOSICIÓN Y DEBATE: 20%

Se valorará la calidad, argumentación, conocimientos, precisión en la presentación y en las respuestas en el debate con los miembros de la Comisión.

SEGUNDA PRUEBA: Exposición oral de un tema del programa de la asignatura de su proyecto docente.

1. Contenidos y metodología (hasta 60 puntos).

Se valorará la calidad y adecuación de los contenidos desarrollados por el candidato del tema elegido y expuesto, así como su adecuación a la metodología de enseñanza a distancia semipresencial.

2. Exposición y debate (hasta 40 puntos).

Se valorará la capacidad del candidato para transmitir los contenidos y responder a las preguntas planteadas en el debate con los miembros de la Comisión.

Concluido el acto, se levanta por la Presidenta la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta y la firma de todos los asistentes.

LA PRESIDENTA		EL SECRETARIO	
Fdo.: Ana M. Pérez García		Fdo.: José Antonio Ruiz Caballero	
EL VOCAL	LA VOCAL	LA VOCAL	
Fdo.: José Manuel Hernández López	Fdo.: Noelia Emma Flores Robaina	Fdo.: María del Carmen Écija Gallardo	